

# *Suspenden en Bolivia audiencia para habilitar candidatura de Evo*

---



La Paz, 18 mar (RHC) La Sala Constitucional Segunda de Bolivia suspendió la audiencia de amparo para habilitar como candidato a senador al expresidente Evo Morales, por la inasistencia de una de las vocales del ente judicial.

El recurso presentado la semana anterior por los abogados del líder indígena y delegados del Movimiento Al Socialismo (MAS) en contra del Tribunal Supremo Electoral (TSE) será analizado el viernes, según informaron los magistrados de la Sala.

En la audiencia la defensa buscará anular la resolución de inhabilitación de Morales a candidato a primer senador por Cochabamba, acción catalogada de ilegal por algunos miembros del TSE, al no tener apego a las normativas vigentes del órgano comicial.

La principal violación de la entidad electoral es no actuar en apego al derecho, explicó Francisco Vargas, vocal del TSE, en declaraciones al portal digital Oxígeno.bo, mientras destacó que el exmandatario cumplió con la presentación de todos los requerimientos para postularse.

Asimismo, detalló que la demanda de inhabilitación en contra del fundador del MAS fue presentada por la senadora Carmen Eva Gonzales, quien no subsanó las observaciones encontradas a su petición dentro del plazo establecido, por lo que su requerimiento no debió haber sido admitido por el tribunal.

Argumentó que una de las supuestas causas de la denegación de presentación en las elecciones para Morales, es que no resida en la actualidad en Bolivia.

En ese sentido, Vargas precisó que 'el candidato en cuestión ha tenido que pedir refugio temporal en otro país, pero sin perder sus derechos políticos, como muy claramente está estipulado en los tratados del derecho internacional a los cuales estamos suscritos y debemos respetar', enfatizó.

Al respecto, insistió en analizar como los vocales que apoyaron la medida de inhabilitar al líder indígena no justificaron el supuesto desconocimiento del expresidente de la realidad que viven los residentes de la provincia a representar en la Asamblea Legislativa Plurinacional (parlamento).

El 20 de febrero, la Sala Plena del TSE oficializó la inhabilitación de Morales por el supuesto incumplimiento del requisito de residencia permanente ya que se está asilado en Argentina.

Luego de la suspensión de la audiencia de amparo el delegado del MAS ante el TSE, Nelvin Siñani no descartó la posibilidad de acudir a instancias internacionales en caso de que en Bolivia se niegue el derecho político de Morales a presentarse como candidato a senador en las elecciones generales pactadas para el 3 de mayo.(Fuente:[PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/217118-suspenden-en-bolivia-audiencia-para-habilitar-candidatura-de-evo>



**Radio Habana Cuba**